Para despachos de oficio, dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Al dho señor D. Joseph Martin = Dixo que dice lo que dho tiene

Al dho señor D. Fran.co Ga. Ruiz = Dixo que se conforma con lo dho por el S.r D. Manuel en la segunda propuesta y se de por testimonio

Al dho señor D. Fran.co Hordoñez = Dixo que me conformo con el dho del S.r D. Manuel

Al dho señor Fernando Navarro = Dixo que me conformo con la proposicion nuevamente echa por dho S.r D. Manuel y porque estan reconocidos los inconvenientes en llevarse los exp.tes de ayuntam.to los libros capitulares a su casa y a oficio que mucho de lo que se decreta se acelere y no solo en el lugar aunque sea caso que requiera todo secreto y sigilo y esto sub cede por llegar a ocasion de leerlos segun se presume a algunas personas curiosas y para evitar estas inconvenientes se ponga en el archivo con el estilo acostumbrado que el Aud.o a tenido y se de principio desde luego con lo que anteriormente se esta haciendo = y para los testimonios que el Aud.o tiene pedidos, repp.da al señor gobernador se sirva de mandar que se continue, o se dilate esto ayuntam.to hasta esta tarde para que se den para el resguardo del Aud.o o se sirva de mandar se abra el archivo donde se pusiere dho libro capitular y se le entregue a qual